

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.648

RESOLUCIONES

IDACH
INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO
RESOLUCIÓN N° 179

Resistencia, 28 junio 2007.

VISTO:

La entrada en vigencia de la ley Nacional 26160 y su Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas Ejecución de la ley 26.160.

CONSIDERADO:

Que, la mencionada ley Declara en Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena, tiene como objetivo realizar un relevamiento de tierras indígenas y consolidar de esa manera en un diagnóstico certero situaciones jurídicas en relación a la tierras que reclaman los pueblos indígenas;

Que, entre los organismos provinciales que tendrán como objetivo la ejecución de la ley se encuentran los Institutos Indígenas -en jurisdicciones provinciales;

Que, conforme a las previsiones que surgen de la ley nacional y de la ley provincia 3258 el organismo de aplicación en la provincia del Chaco de la Política Indígena es el Instituto del Aborigen Chaqueño;

Que, en este Instituto se hayan plenamente representados todos los pueblos indígenas que habitan esta provincia, los pueblos Qom, Wichi y Mocoví y sus actuales representantes fueron elegidos en elecciones libres y democráticas en fecha 04 de diciembre de 2005, lo que nos da una legitimidad conforme a las previsiones que surge de nuestra Constitución Nacional y el Convenio 169 de la OIT;

Que, el reclamo de tierras indígenas por parte de los distintos pueblos que habitan la provincia, es un legítimo reclamo que hoy debe dar paso a políticas activas que den respuesta a los justos reclamos de los pueblos indígenas, es esta tarea la que ha tomado como eje de la política indígena este Instituto en la Provincia del Chaco;

Que, en el ámbito de este Instituto del Aborigen Chaqueño, se ha dictado la Resolución Nro. 165 de fecha 29 de Agosto de 2006, por la cual se ha Creado a Comisión de Tierras Indígenas, la que tiene como objetivo similares a los objetivos que surgen de la ley nacional;

Que, la experiencia y la calidad técnica de los componentes de la Comisión de Tierras Indígenas del IDACH, nos persuaden de la necesidad de que esta Comisión sean quienes en la provincia del Chaco, lleven a cabo el mencionado programa en el ámbito de este Instituto del Aborigen Chaqueño.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DELABORIGEN CHAQUEÑO
RESUELVE

Artículo 1°: El Instituto del Aborigen Chaqueño, adhiere a ley 26160 y su programa de instrumentación en la provincia del Chaco, bajo su única y exclusiva responsabilidad en su puesta en vigencia en el ámbito provincial.

Artículo 2°: Designase como responsables del Equipo

Técnico Operativo (ETO) en la provincia del Chaco a la Comisión de Tierras Indígenas del IDACH, creada por Resolución Nro. 165/06 y su modificatoria a los fines de la instrumentación del programa en la provincia del Chaco.

Artículo 3°: Es parte de la presente el Relevamiento de Trabajo realizado en la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Comuníquese al Instituto de Asuntos Indígenas.

Artículo 5°: Publíquese en el Boletín Oficial.

Orlando Charole, Presidente

s/c.

E:3/8/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 19/07 – Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 401150498-13.148-E

Ratifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 124/05, declarando responsable al Sr. Jorge Alberto Molinero, por los hechos verificados en la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil doscientos noventa pesos (\$ 3.290,00). Hace saber al responsable que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84°) de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 20/07 – Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 402211105-20.075-E

Libera de responsabilidad al Sr. José Ramón Carbajal, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 21/07 – Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 402130206-20.244-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C.N° 68/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar Cargos en forma solidaria por la suma de Ochocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos con 52/100 (\$ 819.843,52); formulados al Cr. Jorge Alberto Carlisi y a las Sras. Zulema Molina de Alonso y Alicia Jara; de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a), ítems 1) al 5); b) y c) de la presente".

Modifica el artículo 4°) de la Resol. Sala II T.C. N° 68/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora". Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C.N° 68/06.

RESOLUCIÓN N° 28/07 – Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.355-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de con-

formidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 29/07 – Sala II

EXPTE. N° 402211106-21.055-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Víctor Hugo Armella y Mario Joaquín Rey y a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 31/07 – Sala II

EXPTE. N° 402151206-21.111-E

Libera de responsabilidad a la Dra. María Lidia Cáceres, al Sr. Luis Alberto Vázquez y a las Sras. Alicia Ramona Ortega de Coco y Palmira Emilce Silvestri, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 69/07 – Sala I

EXPTE. N° 403160403-17.997-E

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, atribuible a agente público alguno.

RESOLUCIÓN N° 30/07 – Sala II

EXPTE. N° 402151206-21.110-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez, a la Sra. Alicia Ramona Ortega de Coco y al Sr. Carlos Ismael Insaurralde, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ocho mil sesenta y nueve pesos con 53/100 (\$ 8.069,53).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 73/07 – Sala I

EXPTE. N° 403081002-17.444-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 74/07 – Sala I

EXPTE. N° 403080601-16.182-E

Ordena el archivo por aplicación del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Da intervención a la Fiscalía Relatora Sala I J.A.R. a los fines de arbitrarse la investigación de los haberes liquidados al Sr. FELIX JULIO ROSSI durante el Ej. 2005 y derivados a J.A.R. por Resol. T.C. N° 134/06 Sala I.

RESOLUCIÓN N° 76/07 – Sala I

EXPTE. N° 401160902-17.403-E

Libera de responsabilidad a la Srta. Mirtha Zulma Cabral, por los hechos objeto de la presente causa.

Declara responsable a la Sra. Nora Marcela Ugelli de Blanco por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta y siete mil quinientos noventa y un pesos con 91/100 (\$ 67.591,91).

Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 2°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 77/07 – Sala I

EXPTE. N° 401160404-18.799-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Nanci Meier vd. de Duarte por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 78/07 – Sala I

EXPTE. N° 401170406-20.513-E

Declara la competencia del Tribunal de Cuentas para entender en la presente causa.

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Artículos 55°); 60°) y concordantes de la Ley N° 4159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, a los Dres. Rolando Augusto Romero y Marcelo Mario Vázquez.

RESOLUCIÓN N° 79/07 – Sala I

EXPTE. N° 401070504-18.879-E

Declara responsable al Cr. Oscar A. Heumuller por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos un pesos con 03/100 (\$ 301,03).

Intima al Cr. Oscar A. Heumuller al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:3/8 V:8/8/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 445/07

Resistencia, 28 de junio de 2007

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Alcantarilla oblicua de mampostería con columnas y tablero de hormigón armado, Bajo Hondo II, Colonia Aborigen, Departamento Quilipi", cuyo presupuesto oficial asciende a Pesos Setenta y ocho mil quinientos diecinueve con veintidós centavos (\$ 78.519,22), con un plazo de ejecución de noventa (90) días; sistema de contratación por unidad de medida; plazo de garantía de seis (6) meses previéndose otorgar un anticipo del diez por ciento (10%) de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.310507.0223/E.

RESOLUCION N° 474/07

Resistencia, 10 de julio de 2007

APRUEBASE para la laguna Odorico, catastralmente identificada como Chacra 119, ubicada dentro del recinto defendido del río Negro en jurisdicción del municipio de Resistencia, Departamento San Fernando, la cota de línea de ribera establecida en 47,82 m MOP, y la Cota de la zona de restricción severa en 47,99 m MOP, de acuerdo a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.270104.0016/E.

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:3/8 V:8/8/07

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque N° 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente N° 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: "Kurkasz, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 679 F. 408, año 2007, Secretaría N° 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 127.525

E:18/7 V:22/8/07

EDICTO.- Billa, Graciela Lilian con domicilio en 25 de Mayo N° 788 de Villa Angela, transfiera fondo de comercio, polirubros, ubicado en Arturo Illia N° 161 de Resistencia, a Villalba Hermanos S.R.L con domicilio legal en Julio A. Roca N° 460, Resistencia. Hace saber por CINCO (5) días Oposición Ley.

Billa, Graciela Lilian
CUIT 27-14766244-6 - Titular

R.N° 127.457 E:27/7 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Marta A. de la Vega, Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Gral. Obligado N° 229, Resistencia, cita por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, a los derecho habientes de Luis Angel Sena, DNI. N° 14.606.886, fallecido en Resistencia el 19/03/2007. Autos "**Barrios, Nancy Elizabet en nombre de sus hijos menores c/ A.M.Cir.S.E. (Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército) Delegación Resistencia s/Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 681/07. Dra. María Silvia Merola - Secretaria. Resistencia, 13 de julio de 2007.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

R.N° 127.559 E:30/7 V:3/8/07

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por dos (2) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los demandados, para que se presenten a hacer valer sus derechos de conformidad a la dispuesto por el art. 145 del CPCC, en autos: "**Ferenchik Veronica c/Estela Maria Garcia Fernandez, y Otros s/Prescripción adquisitiva**" Expediente: N° 1324 / F° 120 / año 2000; bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Villa Angela, 12 de junio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 127.565 E:1/8 V:3/8/07

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, 1° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos: "**Zweifel Luis Oscar y Zweifel Carlos Alberto s/Quiebra Indirecta**" Expte. N° 14671/96, en fecha 29/09/94 se ha declarado la Quiebra de los Sres. Luis Oscar Zweifel D.N.I.: 13.440.341 con domicilio real en Basail (Chaco) y del Sr. Carlos Alberto Zweifel D.N.I.: 6.148.963, con domicilio real en Paraguay N° 5430, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), ambos denunciados en autos. Interviene como Síndico el C.P.N. Eric German Dahlgren, con domicilio en Av. Alberdi N° 484, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "III) Intimar a todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos a que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que le corresponda... IV) Intimar a los fallidos para que en el término de cinco (5) días de notificados de la presente pongan a disposición del Síndico... - actuante en autos-, todos sus bienes, a los efectos de que pueda tomar inmediata posesión de los mismos V) Prohibir se efectúen pagos y entregas de efectos a los fallidos so-pena de no quedar los que así lo hicieran exonerados -en virtud de dichos pagos y entrega- de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa-" Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

c/c. E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- Se comunica que la Sra. Torrente Daniela Andrea, DNI N° 23658138, domiciliada en la calle José María Toledo N° 197 de la ciudad de Resistencia, Chaco, vende, cede y transfiera el Fondo de Comercio de su propiedad, denominado "FARMACIA UNO" sito en la avenida Belgrano N° 1009, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con todos sus activos y sin gravámenes al comprador, Sr. Añon, Carlos Miguel, DNI N° 04615519, Gerente de

Previsora del Paraná S.R.L., domiciliado en la calle H. Irigoyen N° 1772, de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre. Conforme a las disposiciones vigentes, en cuanto a oposiciones de ley, presentarse de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 horas y desde 16:30 a 20:00 horas en el domicilio sito en Juan B. Justo N° 306, Resistencia, Capital de la provincia del Chaco, en el plazo de ley que corresponda, ante el Sr. Juan H. Dalurzo, DNI N° 23076439.

Cr. Juan H. Dalurzo

Previsora del Paraná S.R.L.
Resistencia - Chaco

R.N° 127.566 E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- Dr. Derewicki, Diego Gabriel, -Juez Civil y Comercial Suplente- cita por dos (2) días a la Sra. Guerra de Pastori, Josefa, C.I. N° 19.985 y Escobar, Carmen Genoveva DNI N° 4.144.061 para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Escobar Carmen Genoveva y/o Guerra de Pastori Josefa y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o quien resulte responsable s/ Apremio**" 16.584/99 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5° Nominación, sito en López y Planes 36 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 29 de mayo de 2007.

Alicia Gabriela Suarez, Abogada/Secretaria

R.N° 127.564 E:1/8 V:3/8/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alberto E. Verbek - Juez Suplente, se cita y hace saber por dos (2) días a la codemandada Nilda Edith Martina, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. Así está dispuesto en los autos: "**Martina Vda. de Fortini, Dina Elaine c/ Martina, Nilda Edith y Otros s/Juicio Sumario**", Expte. N° 1481, Año 2000, Secretaría N° 1, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 a su cargo, sito en 9 de Julio N° 361 - 1° Piso de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). Secretaría, 9 de mayo de 2007.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 127.570 E:1/8 V:3/8/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Benítez Jovanovich Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2498/06, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 21 de marzo de 2007.

Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria

R.N° 127.568 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Depaoli Juan Carlos, M.I. N° 3.562.378 en los autos "**Depaoli Juan Carlos s/ Sucesorio**" Expte. 1437/2007, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 11 julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 127.569 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, ciudad, habiéndose producido el fallecimiento de Julia Loyola de Guerrero, M.I. N° 6.565.728, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Loyola de Guerrero, Julia s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato", Expte. N° 2169/06. Resistencia, 22 de junio del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 127.571 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, habiéndose producido el fallecimiento de Galarza Salvador M.I. N° 7.400.485, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Galarza Salvador s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1352/06. Resistencia, 30 de mayo del 2007.

Alicia B. Raymonda
Jefe Mesa de Entradas

R.N° 127.572 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Mima del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, Secretaría Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Enrique Pierluca, M.I. N° 93.118.710, y de María Lucca de Pierluca, M.I. N° 6.574.115 comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 942/07, "**Pierluca Enrique y Lucca de Pierluca, María s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.573 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Mima del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N°1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ricardo Redel, M.I. N° 7.528.555, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 1119/07, "**Redel, Ricardo s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 11 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 127.574 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Dra. Mirna Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alegre Magdalena, M.I. N° 6.620.118, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Alegre Magdalena s/Sucesorio**" N° 700/07. Resistencia, 10 de julio del año 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 127.575 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igich de Sand, hace saber que respecto de Medina Adelino, (alias "Nino", Titular del D.N.I. N° 10.282.581, argentino de 54 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 3-Colonia Domingo Matheu campo del Sr. Andrés Posko, nacido en esta ciudad el 17/06/1952, es hijo de Ramón Medina y de Ramona Zalazar), en los autos caratulados: "**Medina Adelino s/Ejecución de Pena Efectiva**" Expte. N° A-143/07, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 07/06/2007 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 175/262/2006 caratulada: "Medina Adelino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Reiterado", Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Medina Adelino, (a)"Nino", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual

con Acceso Carnal Agravado Reiterado -tres hechos- en Concurso Real" a la pena de Once Años se Prisión, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 40, 41, 119 tercer párrafo en función del inc. b y f del C.P. en función del 55 del mismo texto legal y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182)... Fdo: Dra. Herminia Esther Ferreyra -Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-Ante mí: Esc. Ida Fodor de Schoijet -Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela - Chaco, 13 de julio de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:1/8 V:10/8/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Grimoldi Humberto; M.I. N° 7.406.457, con último domicilio en Lotel 31, Campo Largo, Chaco, en autos: "**Grimoldi Humberto s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 2467, Año 2.003, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1; Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de agosto de 2.003. Fdo. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, marzo 29 de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 127.582 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes 49, Resistencia a cargo Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría N° 6, en autos **Banco Caja de Ahorro S.A. c/Giménez Andrés Anselmo s/Ejecución de Sentencia**, Expte. N° 9388/01 cita por dos (2) días y emplaza por cinco a Andrés Anselmo Giménez DNI. 21.492.139 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de julio del 2007.

Alicia M. Luz Norniella, Escribana/Secretaria

R.N° 127.579 E:1/8 V:3/8/07

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en calle French N° 166, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Ismael Walter Espinoza, DNI. N° 17.976.443 en autos: "**Banco Regional de Cuyo S.A. c/ Espinoza, Ismael Walter s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 16275, año 2001 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir la causa con intervención del Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 13 de julio del 2007.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 127.577 E:1/8 V:3/8/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez- de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de González Pedro Fabio M.I. 5.724.003 y Prima Aguilar M.I. 1.429.292, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**González Pedro Fabio y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. 986 a.07 sec3 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 127.589 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Primera Especial, Sec. N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hernández González Julio, C.I. N° 09.861, y Llovera, Cecilia María Teresa, C.I. N° 142.052, fallecidos el 29-07-1.955 y el 15/09/1.990 respectivamente, en autos "**Hernández González Julio y Llovera, Cecilia María Teresa s/Sucesorio**" Expte.

Nº 1243, año 2007, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.º Nº 127.590 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- La Dra. Mima Del Valle Romero Juez Titular del Juzgado de Paz de 1ra Categoría Especial Nº 1 Secretaría Nº 2 de la Dra. María R. Pedrozo de calle Brown 249, Piso 1º de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. Rivero de Díaz Fermina DNI. Nº 06.575.233, y Díaz Eustaquio DNI. Nº 02.526.657, para que comparezcan a estar a derechos en los autos "**Rivero de Díaz Fermina y Díaz Eustaquio s/Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 1904/00, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de julio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 127.594 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Afanasenko, Boris Eleazar c/Gómez, Vicente y Otro s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 1804, año 2006, sec. 4, notifica por dos (2) días la siguiente providencia: "Pcia. R. Sáenz Peña, 4 de octubre de 2006. Téngase a Boris Eleazar Afanasenko, por presentado, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponda. Por promovida la presente demanda De Prescripción Adquisitiva contra Vicente Gómez, Vicente Gómez (Hijo), María Cristina Gómez de Iturriaca, Conzuelo Gómez de Fusco, Blas Gómez, Diego Gómez, María Luisa Catelos y/o Catenon Vda. de Paz, Lili Alicia Paz, Julio Ignacio y/o Ognacio Paz y Aída Paz, que se tramitará conforme a las normas del proceso ordinario. Por agregada la documental acompañada y ofrecidas prueba. Córrese traslado de la demanda y documental acompañada por el término de 15 días, a fin de que comparezcan y la contesten, o pongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del C.P.C.C.H.". Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 31 de mayo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.591 E:3/8 V:6/8/07

EDICTO.- Por disposición de la Comisión Directiva del Club Aprendices Chaqueños Unión Deportiva de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco, Resuelve: I.- Informar a todos los asociados y simpatizantes en general y a todos los que en mayor o menor medida se encuentren vinculados con esta asociación civil sin fines de lucro la habilitación de los Nuevos libros individualizados e identificados como – libro Caja, libro Inventario y Balance, libros de Actas, libros de actas para asociados y libros de acta para asistencia. II.- Publíquese edictos por el término de 1 (un) día en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la publicación. Así lo ordena conforme a acta Nro. 1 de sesión extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2.007. Secretario Juan Carlos Miño. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de Julio de 2.007.

Juan Carlos Miño
Secretario

R.º Nº 127.597 E:3/8/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Mendieta Ramón y Schelover de Mendieta Cecilia María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 916/07. Resistencia, 04 de julio de 2006.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.600 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llaneza Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz 1º Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras de Charata – Chaco; en autos: "**Espora Jorge Francisco s/Sucesorio**" Expte. 294 Fº 102 Año 2007; cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con Derecho a los Bienes dejados por los causantes bajo apercibimiento de ley. Charata, 6 de julio de 2007.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.602 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación; Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Angel Roberto Vallejos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: "**Vallejos Angel Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1053/07. Resistencia, 20 de junio de 2007.

Stella Maris Costas
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.601 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Ángela, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Damián Cleofe Deheza, D.N.I. Nº 7.410.733, así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Deheza, Damián Cleofe s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 833 Fº 328 año 2006, que se tramitan por ante el citado Juzgado. Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez. Villa Ángela, Chaco, 09 de agosto de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.º Nº 127.592 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Pra. Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Mario Cosme Velarde, MI Nº 7.855.572 en los autos caratulados "**Velarde Mario Cosme s/Sucesorio**", Expte. Nº 1554/2007, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.º Nº 127.596 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Bety Fanny PICCOLO Vda. de GLAMUZINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Píccolo, Bety Fanny de Glamuzina s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.295, Año 2007, Sec. Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña 5 de julio 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.º Nº 127.611 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Luciano Gabriel (DNI N° 30.626.406 argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 12, Pc. 21, Villa Oro, B° 24 viviendas, Fontana, hijo de Luciano Arce y de Mirta Zalazar, nacido en Quitilipi el 5 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 0039947 CF y Pront. Nac. N° U534.705), en los autos caratulados: “**Arce, Luciano Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 314/07, se ejecuta la sentencia N° 029 de fecha 14/05/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en frente de la fábrica de Molinos de Fontana –Chaco–, en fecha 16/07/2006, en perjuicio de María Itatí Ayala y juzgados en la causa caratulada: “**Arce, Luciano Gabriel s/Robo doblemente agravado por el uso de armas y por lesiones**”, Expte. N° 1-19681/06; fallo que en su parte pertinente reza: “...”) Condenando al imputado Luciano Gabriel (a) Chito Arce, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo con violencia en las personas y lesiones graves* (art. 164 y 166, inc. 1° y 42 todos del C.P.) a sufrir la pena de **tres años y seis meses de prisión** y accesorias, en esta causa N° 1-19681/06... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Ana María Zalazar, Secretaria”.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VERON, David Silverio (alias “Gitano”, DNI N° ..., arg., soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. G, casa 161, B° 10 de Mayo, Resistencia, hijo de Silverio Verón y de Ramona Lucilda Acevedo, nacido en Rosario –Santa Fe– el 1 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 43.388-CF y Pront. Nac. N° U824.888), en los autos caratulados: “**Verón, David Silverio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 294/07, se ejecuta la sentencia N° 36/5 de fecha 20/04/2007, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia el día 13 de marzo del 2006, en perjuicio de José Roberto Velázco y Josefina Chamorro y juzgados en la causa caratulada: “**Verón, David Silverio s/Robo agravado por el uso de armas**”, Expte. N° 69/06; fallo que en su parte pertinente reza: “...”) Condenando a David Silverio Verón, alias Gitano, ya filiado, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma* (art. 166, inc. 2°, 1er. sup. del Código Penal) a la pena de **cinco años de prisión**, más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo, hecho cometido en esta ciudad, el día 13 de marzo del 2006, en perjuicio de José Roberto Velázco y Josefina Chamorro, investigado en las presentes actuaciones N° 69/06, ex Expte. N° 1-7137/06, registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde fuera requerido y acusado por el delito de robo a mano armada –art. 166, inc. 2° C.P.–... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez Cámara Tercera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Ernesto Azcona, Secretario”.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BORDON, Germán Humberto (DNI N° 29.925.026, arg., soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Miguel Delfino 996, Villa ex Aeropuerto, Resistencia, hijo de Martín Bordón y de Adelina Acuña, nacido en Resistencia el 3 de marzo de 1982, Pront. Prov. N° 58.231-SP y Pront. Nac. N° U-947.384), en los autos caratulados: “**Bordón, Germán Humberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 194/07, se ejecuta la sentencia N° 9 de fecha 09/03/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de

esta ciudad y juzgados en la causa caratulada: “**Bordón, Germán Humberto y otro s/Robo con armas**”, Expte. N° 1-14.672/06; fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Germán Humberto Bordón, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autores penalmente responsables del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, encuadrable en el art. 166, inc. 2°, 1° párrafo del C.P., a cumplir la pena de **cinco años (5 años) de prisión** en forma efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 26/05/2006 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio del damnificado Rubén Darío Giuggia... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez Cámara Segunda en lo Criminal. Ante mí: Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario”.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Félix Nicolás CARDOZO (alias “Nino”, DNI N° 31.630.265, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Barrio Camalote, ciudad, hijo de Tránsito Cardozo (f) y de Mirta Pereyra (v), nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 41.526 CE y Pront. Nac. N° U 704.097), que en los autos caratulados: “**Cardozo, Félix Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 160/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 498, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde a Félix Nicolás Cardozo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia,... de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en, calle Brown N° 246, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MEZA de ROMERO, Rosario, M.I. N° 0.600.755, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Meza de Romero, Rosario s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.654/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de agosto de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.610 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría, Nro. 9 de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166, 1er. piso, cita y emplaza por dos días al Sr. Diego Tomás COLUSSI BERRY en autos caratulados: “**Cabral Navarro, Daniel Francisco c/Colussi Berry, Diego Tomás; Colussi, Carlos Guillermo y Berry, Isabel María Nélida y/o quien resulte responsable y/o propietario s/Daños y perjuicios y daño moral**”, Expte. Nro. 15.104, año 1999. A tal efecto notifica la resolución que a continuación se transcribe: “// Resistencia, 28 de noviembre de 2005. Atento lo solicitado, y no habiendo comparecido el demandado a estar a juicio, hallándose vencido el plazo acordado por el código ritual para ello, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C. del Código ritual para ello, dásese por decaído el derecho dejado de usar y decláraselo rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que

determina el Art. 133 del Código Procesal. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Gladys Esther Zamora, Juez". Como recaudo se transcribe: "Resistencia, 31 de mayo de 2007. Atento lo solicitado, líbrase edicto, dejándose constancia en el mismo que el peticionario actúa con beneficio provisional de litigar sin gastos. Not.: Fdo.: Gladys Esther Zamora, Juez". Resistencia, 21 de junio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:3/8 V:6/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, altos, ciudad, en los autos caratulados: "**Romero, Abdón Osvaldo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.006/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdón Osvaldo ROMERO, M.I. N° 6.325.447, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de junio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.607 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Geraldina SANCHEZ, M.I. N° 0.758.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en BROWN 249, en los autos caratulados: "**Sánchez, Geraldina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.191/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.606 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Juez de Paz suplente de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Sra. Elena Saquer de Puentes, cita, por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delia TOLEDO de FERNANDEZ, M.I. N° 9.980.089, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Toledo de Fernández Delia s/Sucesorio**", Expte. N° 193/2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria

R.N° 127.605 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- Cítase por el término de ley a los herederos, legatarios y acreedores de don Silverio AYALA, cuyo juicio Sucesorio ha sido declarado abierto por ante este Juzgado de Paz de la Ciudad de Machagai (Chaco), en los autos caratulados: "**Ayala, Silverio s/Sucesorio**", Expediente N° 738. F° N° 083. Año 1996. Machagai, Chaco, 13 de julio de 2007.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 127.604 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Llopiz, Sergio Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.731, año 2006. Resistencia, 14 de marzo de 2007.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario

R.N° 127.603 E:3/8 V:8/8/07

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Teófilo Héctor Antonio Varela, argentino, de 56 años de edad, casado, Escribano Público Nacional,

domiciliado en calle Virasoro N° 2967 (Corrientes-Capital), nacido en General Paz (Corrientes), el 23 de octubre de 1946, hijo de Teófilo Plácido y de Paulina Luisa Ojeda, que en los autos caratulados: "**Agente Fiscal N° 4 - Dr. Raúl Yurkevich s/Remite Actuaciones**", Expte. N° 02/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de julio de 2007: I) Declarar Rebelde a Teófilo Héctor Antonio Varela, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar el Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal de Fs. 133/146 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III)..." Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 11 de julio de 2007.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Acuña, Carlos Ramón (D.N.I. N° 28.707.195, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Av. Chaco N° 500, Resistencia, hijo de Domingo Pablo Acuña y de María Isabel Franco, nacido en Resistencia, el 18 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 573632 AG y Pront. Nac. N° U668686), en los autos caratulados "**Acuña, Carlos Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 743/06, se ejecuta la Sentencia N° 113/06 de fecha 30/10/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: IV) Condenando al imputado Carlos Ramón Acuña, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CALIDAD DE COAUTOR (Art. 164 y 45 del C.P.), EN CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.) CON ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA Y EN CALIDAD DE COAUTOR (Art. 164, 42 y 45 del C.P.), EN CONCURSO REAL CON FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADO (Art. 292, 1er. supuesto, 2° y 3° párrafo del C.P.) Y CON PORTACION DE ARMA DE GUERRA (Art. 189 bis, 3er párrafo del C.P.) a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON COSTAS, en causa N° 1-10734/05 y 1-10259/05, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO; FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y USURPACION DE AUTORIDAD (Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto en función del Art. 41 bis, Art. 292 segundo y tercer párrafo, art. 246 inc. 1°, todos en función del Art. 54 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Ana María Zalasar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 04 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sonia María Elisabeth Duete (DNI N° 28.707.179, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Mz. 22, Pc. 6, Bo. 17 de Octubre, Resistencia, hija de Luis Mario Aguirre y de Agustina Duete, nacida en Resistencia, el 3 de julio de 1980, Pront. Pol. Prov. 48424 RH y Pront. del R.N.R. N° U890812), en los autos caratulados "**Duete, Sonia María Elisabeth s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 283/07, se ejecuta la Sentencia N° 025/07 de fecha 03/05/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II) Condenando a Sonia María Elisabeth Duete, de filiación referida en autos, como autora responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CALIDAD DE PARTICIPE SECUNDA-

RIAY GRADO DE TENTATIVA; ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CALIDAD DE COAUTORAY EN GRADO DE TENTATIVA; Y ENCUBRIMIENTO EN SU MODALIDAD DE RECEPCION EN GRADO DE COAUTORA, TODO EN CONCURSO REAL (arts. 164, 166, inc. 2° y párrafo 2do., 46, y 42; art. 166, inc. 2°, y párrafo 2do., art. 45 y 42; y art. 277, inc. 1° c), y art. 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-18713/06, (principal) y sus agregadas por cuerda Nos. 1-18716/06; 1-18717/06 y 1-18734/06, en las que viniera requerida a juicio por el delito de Robo Calificado con Arma en grado de coautora Reiterado (dos hechos) en Concurso Real con Tentativa de Robo Calificado con Arma en grado de coautora en Concurso Real con Encubrimiento (arts. 166, 1° párrafo, inc. 2° y 45 primer supuesto, 55, 42, arts. 166, primer párrafo, inc. 2° y 45 primer supuesto, 55, 277, inc. 1°, apartado "c", todos del C.P. con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jara, Fabián Fernando (D.N.I. N° DNI N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Jacinta Jara, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46612 RH y Pront. Nac. N° U881097), en los autos caratulados "**Jara, Fabián Fernando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 700/06, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 26/10/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Condenando a Fabián Fernando Jara, cuyos datos de identidad obran "ut supra", autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA COMETIDO CON LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR DE EDAD (art. 166, inc. 2, primer supuesto del primer párrafo y art. 41 quater, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a la pena de SEIS AÑOS Y NUEVE MESES (6 años y 9 meses) DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO; accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 14.05.06 en la ciudad de Barranqueras, Chaco, en perjuicio de los damnificados Guillermo Omar Retamozo y Valeria María Belén Ponce. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mambrín, Martín Ramón (D.N.I. N° 30.399.827, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 06 - Qta. 1 - Dpto. 01-12, B° Güiraldes, ciudad, hijo de Raúl Abel Mambrín y de Miguelina Antonia Alvarez, nacido en Resistencia (Chaco), el 18 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0059491 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Mambrín, Martín Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 282/07, se ejecuta la Sentencia N° 025/07 de fecha 03.05.07, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Martín Ramón Mambrín, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA, TRES HECHOS, EN CONCURSO REAL Y ENCUBRIMIENTO EN SU MODALIDAD DE RECEPCION, TODO EN CON-

CURSO REAL (art. 166, inc. 2° y apartado 2; art. 42, 55, y art. 277, inc. 1° c), 55, todos del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 02 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Borda, Ramón Luis (alias "Urraca", D.N.I. N° 25.346.998, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Pje Necochea casa 20, Resistencia, hijo de Mario de Jesus Borda y de María Eva Benitez, nacido en Resistencia, el 6 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 0056561SP), en los autos caratulados "**Borda, Ramón Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 205/07, se ejecuta la Sentencia N° 010/07 de fecha 09/03/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Ramón Luis Borda, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art 79 del C.P.), a sufrir la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales del art 12 del C.P., en esta causa n° 1-11535/06 caratulada: "Borda, Ramón Luis s/Homicidio Simple Calificado por el Uso de Armas" en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de HOMICIDIO SIMPLE CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art 79 en función con el art 41 bis del C.P.)...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dr. Alberto Benasulín -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Díaz, Oscar Osvaldo (alias "Tito", D.N.I. N° 31.227.295, argentino, soltero, de ocupación pesacador, domiciliado en B° 130 Viv, Barranqueras, hijo de Concepción Díaz y de Ana Lisa Saucedo, nacido en Resistencia, el 25 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 0063422SP y Pront. Nac. N° U699657), en los autos caratulados "**Díaz, Oscar Osvaldo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 249/07, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenar a Oscar Osvaldo Díaz (a) "Tito", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE de Marcos Leite, HOMICIDIO EN AGRESION de Alberto Miguel Ojeda, LESION GRAVE de Rocío Zalazar y LESION LEVE de Manuel Fabián Vargas, todos en CONCURSO REAL entre sí (arts 79, 95, 90 y 89 en función con el art 55 todos del C.P.), por los que fueran acusado en debate, a sufrir la pena de VEINTIDOS AÑOS (22 años) DE PRISION, de cumplimiento EFECTIVO, más accesorias legales (ART 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de junio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Vallejos, José Martín Alberto (alias "Palometa", D.N.I. N° 26.984.471, argentino, soltero, domiciliado en B° Ciudad de los Milagros, Barranquera, hijo de Mateo Vallejos

y de Ana Damiana Velozo, nacido en Resistencia, el 16 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 0041080 RH y Pront. Nac. N° U962021), en los autos caratulados "**Vallejos, José Martín Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 279/07, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 04/05/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a José Martín Alberto Vallejos, (a) "Palometa", cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO, POREL RESULTADO DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA, EN CONCURSO ideal (ART 166 INC 1° E INC 2° PRIMER SUPUESTO, EN FUNCIÓN CON EL ART. 54, TODOS DEL C.P.) a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION (6 años) de CUMPLIMIENTO EFECTIVO con las accesorias del art 12 del C.P. por el hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en fecha 17 de febrero del año 2006, por el cual fuera requerido a juicio y acusado, en perjuicio del ciudadano Ricardo Obes... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez- Dr. Julio César Silva -Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/8 V:13/8/07

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) días al Dr. MARCELO MARIO VAZQUEZ, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 78/07 - Sala I, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Ex - Coordinadores del PROFE Dres. Rolando Augusto Romero y Marcelo Mario Vázquez, s/Juicio de Cuentas por \$ 12.000 - Res. T.C. 26/06 -Art. 2° - Consid. 4°**", Expte., N° 401170406-20513-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 14 de junio 2006.-. VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 401170406-20513-E, caratulado: "Tribunal de Cuentas - Ex - Coordinadores del PROFE Dres. Rolando Augusto Romero y Marcelo Mario Vázquez, s/Juicio de Cuentas por \$ 12.000 - Res. T.C. 26/06 - Art. 2° - Consid. 4°"; y RESULTANDO:...CONSIDERANDO:...VOTO DEL SR. VOCAL DR. OSCAR ALFREDO CACERES...VOTO DEL SR. VOCAL CR. RUBEN DARIO NOGUERA...POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: Artículo 1°.- Declarar la competencia del Tribunal de Cuentas para entender en la presente causa en razón de los fundamentos expuestos en el Considerando 1°). Artículo 2°).- Dar intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Artículos 55°); 60°) y concordantes de la Ley N° 4159, atento a lo expresado en el Considerando 1°); y liberar de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, a los Dres. Rolando Augusto Romero y Marcelo Mario Vázquez. Artículo 3°).- Notifíquese a los responsables, a la Fiscal actuante, a la Fiscalía Relatora "A" y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. RESOLUCION N° 78.- Consta de cinco fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 18 - Pto. 6°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 31 de julio de 2007. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:3/8 V:8/8/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 30/2007

OBJETO: adquisición de cien mil (100.000) chapas de cartón de 1.60 m. x 0.60 m. x 1.600 Kgs. aproximadamente, las que serán distribuidas a personas de escasos recursos a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 13 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto de 2007.

RECEPCION DE LAS MUESTRAS: Las muestras se recibirán en Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta las 13:00 hs. del día 10 de Agosto de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero, a/c. Direcc. Administración
s/c. E:27/7 V:6/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 04/07

Objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO SEDAN CUATRO (4) PUERTAS, Y DOS (2) UNIDADES AUTOMOTOR TIPO FURGÓN TRANSFORMADA EN MINIBUS.

Apertura: 06 DE AGOSTO DE 2007, a las 10.00 horas en la Dirección General de Rentas - 1° Piso - Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 06 DE AGOSTO DE 2007 - Hora 9.00- Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - DGR - Av. 25 de Mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 386.000,00).

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. Horario: 6.30 a 13.00 Hs.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:27/7 V:3/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 63/07

OBRA: "DIRECCION DE SEGURIDAD ZONA INTERIOR - JUAN JOSE CASTELLI".

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO - SECRETARIA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 714.219,86).

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 03 de AGOSTO del 2007 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del PRESUPUESTO OFICIAL.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del DÍA 26 DE JULIO DEL 2.007.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:45 horas del día 03 de AGOSTO del 2.007.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CINCO (5) DIAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis B. Gallovich, Director de Licit. y Certif. s/c. E:30/7 V:3/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN PUBLICA N° 64/07

OBRA: "TERMINACION DE RELLENO, COMPACTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO - RESISTENCIA".

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO - SECRETARIA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 588.039,75).

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 03 de AGOSTO del 2007 a las 11:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del PRESUPUESTO OFICIAL.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del DIA 26 DE JULIO DEL 2.007.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 10:45 horas del día 03 de AGOSTO del 2.007.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el

Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA CINCO (5) DIAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis B. Gallovich, Director de Licit. y Certif. s/c. E:30/7 V:3/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PUBLICA N° 19/2007
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de muebles varios, destinados a distintas unidades que componen esta Institución.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 20/08/07, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CINCUENTA (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Carlos Acevedo

Comisario Principal de Policía - Director de Administración s/c. E:1/8 V:6/8/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 025/2007

Consiste en la adquisición de: ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN PRETENSADO PARA L.M.T. 33 kV - VILLAANGELA - LA CLOTILDE = PROVINCIA DEL CHACO, DEBERAN RESPONDER A NORMAS IRAM 1605 y 1585, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 399.300,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/09/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:1/8 V:6/8/07

CONVOCATORIAS

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 26 de Julio de 2007 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 29ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 05 de Octubre de 2007 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- José María Paz 301 -

Resistencia - Departamento Provincial San Fernando - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 375 - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 2.- 25 de Mayo 464 - Presidente Roque Sáenz Peña - Departamento Provincial Comandante Fernández - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito - Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en el domicilio del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 31 de Julio de 2007. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 14 de Setiembre de 2007 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Julio de 2007.

Carlos Heller
Presidente

R.Nº 127.562

E:1/8 V:3/8/07

>*<
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco, tiene el agrado de invitarle a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, sita en calle Arturo Illia N° 1712 de Resistencia Chaco a las 9.00 horas del día 11 de agosto del año 2007 a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Un minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación.
- 4) Análisis y Consideración de la renuncia presentada por miembros de la Comisión Directiva en esta Asamblea a fin de posibilitar la modificación del Estatuto de la Entidad, que fue adaptada según el Estatuto Tipo de la Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco.
- 5) Análisis y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 21 cerrado el 30 de abril del año 2007.
 - a) Memoria.
 - b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión

Revisora de Cuentas con mandato por 2 años según reza el nuevo Estatuto Social de la Entidad.

- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Rubén Mora, Secretario
Manuel Pinto, Presidente

R.Nº 127.598

E:3/8/07

>*<
LIGA REGIONAL DE FÚTBOL

MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Delegados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Liga Regional de Fútbol, convoca a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 20 de agosto del corriente año, a partir de las 21.30 horas, en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en calle Corrientes N° 166 de Machagai a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea y en representación de la misma.
- 2º Adecuación del Estatuto Art. 88 (Destino de los Bienes en caso de Disolución.) para dar cumplimiento a la R G. 1815 de la AFIP para Entidades Exentas.

Mirco Marian, Presidente

R.Nº 127.588

E:3/8/07

>*<
**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
E.E.T. N° 24 "SIMÓN DE IRIONDO"**

La Asociación Cooperadora de la E.E.T. N° 24 "Simón de Iriondo" llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 17 de agosto de 2007 a la hora 18:00 en el local escolar de Avda. Velez Sarsfield 20 de Resistencia-Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta Anterior.
2. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretaria.
3. Renovación parcial de autoridades.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Ingresos y Egresos, Información Complementaria, Cuadro Anexo e Informe de Revisores de cuenta del Ejercicio 2006.

Verónica I. García, Secretaria
Mauricia E. Coronel, Presidente

R.Nº 127.593

E:3/8/07

>*<
CLUB AGRARIO COOPERATIVO "LA FEDERACIÓN"

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Agrario Cooperativo "La Federación", de General Pinado, Chaco; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 19 de Agosto de 2.007, a las 10.00 horas, en las instalaciones del Campo de Deportes de la institución, sito en Calle 25 entre 14 y 16, de General Pinado, Chaco; y dar tratamiento a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración Acta anterior;
- 2.- Tratamiento llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
- 2.- a) Designar dos (2) Asambleístas para firmar Acta, junto con Presidente a cargo y Secretario;
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Balance e Inventario General del Ejercicio cerrado al 31-12-2.006;
- 4.- Designar Comisión Escrutadora y Receptora de Listas;
- 5.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos;
- 5.- a) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, por terminación de mandatos.

Artículo 26º: "Las Asambleas se celebrarán válidamente

sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de socios con derecho a voto".

Rosa Alicia Soria, Secretaria

Oscar Alfredo Espinosa, Vocal Tit. 1º a/c. Presidencia
R.Nº 127.595 E:3/8/07

>*<
**CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCION DE MACHAGAI**

MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Industrial y Producción de Machagai, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de la Asociación, convoca a sus integrantes y asociados en general, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 2007, a las 21,00 horas, en la sede de la Cámara, sita en Córdoba N° 57, de nuestra localidad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º). Elección de los Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.
- 2º). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos del Órgano de Fiscalización correspondiente a los períodos en cuestión (del 1/11/04 al 31/10/05 y del 1/11/05 al 31/10/06).
- 3º). Elección de la totalidad de integrantes de la Comisión Directiva: Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Miembros del Tribunal Arbitral y Miembros del Órgano de Fiscalización.
- 4º). Elección de tres asociados para que conjuntamente con el Secretario y Prosecretario de la entidad, integren la mesa ejecutora del Acto Eleccionario. (Art. N° 46 del Estatuto).

Art. N° 43 del Estatuto: Las Asambleas tendrán validez con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada, el inicio de la Asamblea, y no contando con el quórum establecido, sesionará con los socios presentes con derecho a voto.

Ricardo Javier Büsser, Secretario

Pedro Daniel Navarrete, Presidente

R.Nº 127.599 E:3/8/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaría 2, sito en calle Obligado 229 - 1er. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**S.J.M. c/T.A. S.A. s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 11475/98, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-7450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 11 de agosto próximo, 11 hs. en calle Arturo Illia 1575/83, ciudad, el inmueble baldío allí existente individualizado como Circunscripción II - Sección C - Chacra 198 - Manzana 16 - Parcela 43 - con medidas de 9 x 50 = 450 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula 27898 Departamento San Fernando. Base: \$ 7.015,33 (2/3 partes de la valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 1.164,58 (deuda Judicial) hasta 2005 y 183,37 años 2006/2007 y Tasas de Servicios \$ 1.406,13 (deuda Judicial) hasta 2005 y \$ 236,47 años 2006/2007. Total deuda normal \$ 419,84 y total deuda judicial \$ 2.570,71 al 4/4/07. SAMEEP: adeuda \$ 616,76. No registra actas de infracciones en cuanto a Dirección de Obras Particulares. No registra deuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y Sameep son a cargo del adquirente en subasta. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo

R.Nº 127.563 E:1/8 V:6/8/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la

Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 1, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/López, Javier (hijo) s/Apremio**" Expte. N° 14659/03, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 31 de Agosto de 2.007, a la hora 11:00 en calle Borrego N° 1.006, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1) "Un (1) colectivo marca Mercedes Benz, Modelo 1114, dominio C-0808847, color rojo y crema, desarmado, sin ruedas, sin asientos y sin motor y en mal estado sin funcionar". Deudas: \$ 5.318,40 al 17/04/06. 2) "Un (1) colectivo marca Mercedes Benz, Modelo 1114, año 1.979, dominio B-1501491, color rojo y crema, desarmado, sin ruedas, sin asientos y sin motor y en mal estado sin funcionar". Deudas: \$ 5.863,40 al 17/04/06. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones para cada uno de los bienes: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición de los bienes una (1) hora antes de la subasta en calle Dorrego N° 1.006, Sáenz Peña, Chaco. Informes martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1º Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 12 de julio de 2007.

Lidia Marquez

Abogada/Secretaria

s/c.

E:3/8 V:6/8/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Soto, Rubén Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 13.524 año 1999, que el martillero Darío Sergio Marcelo Rodas Valussi (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día 18 de Agosto de 2007, a la hora 10:00 en calle Pellegrini N° 496, 1º piso, de esta ciudad, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) televisor color marca **Telefunken** con control remoto (al control le faltan tres botones) serie N° 727712, y un (1) centro musical marca **Aiwa**, modelo NSX-V2100, doble casetera, reproductor de CD, radio AM-FM y dos bafles, serie N° XW9680 (no funciona el reproductor de CD), ambos bienes se encuentran en funcionamiento y buen estado de conservación", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: **sin base, contado y mejor postor.** Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, ciudad. T.E.: 03722-451208. Cel. 3722-15251694. Resistencia, 12 de julio de 2007.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 127.609

E:3/8 V:6/8/07

CONTRATOS SOCIALES

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Doctora María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Editorial Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expediente N° 530/07, hace saber por un día que conforme a Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 30 de diciembre de 2006, se designó el Directorio de "Editorial Chaco S.A.", con mandato por dos años, conformado por: Presidente: Nora Lilián Nazar de Romero Feris, DNI 10.843.278; Vicepresidente: Raúl Rolando Romero Feris (hijo), DNI 24.107.391; Director Titular: Raúl Rolando Romero Feris, L.E. 7.832.110. Director Suplente: María Cristina Romero Feris, DNI 28.099.468, los cuatro con domicilio en calle Mendoza 549, de la ciudad de Corrientes. Director Suplente: Antonio Manuel Figueroa, L.E. 5.673.401, con domicilio en Viedma 2052, Corrientes. Secretaría, 27 de junio de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 127.608

E:3/8/07